



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 090/21

### ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **INFORMACIÓN EXÓGENA CAMBIARIA: SEÑALA EL CONTENIDO Y SE ADOPTAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN CAMBIARIA Y DE LOS INFORMES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO QUE DEBEN SER PRESENTADOS A LA DIAN POR LOS INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO, LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DE CORREOS QUE PRESTEN SERVICIOS FINANCIEROS DE CORREOS Y LOS TITULARES DE CUENTAS DE COMPENSACIÓN, Y SE FIJAN LOS PLAZOS PARA SU ENTREGA - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 9 de junio de 2021, al correo electrónico: [subdir\\_control\\_cambiario@dian.gov.co](mailto:subdir_control_cambiario@dian.gov.co).

- **MODIFICA LA RESOLUCIÓN 00043 DEL 18 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA, ADUANERA, CAMBIARIA Y ADMINISTRATIVA DE COMPETENCIA DE LA DIAN" - [Resolución 00045 del 24 de mayo de 2021](#)**
- **DADO QUE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2068 DE 2020 (LEY DE TURISMO), NO COMPRENDE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN BAJO CONTRATO, INCLUYENDO EL SERVICIO DE CATERING DESARROLLADOS BAJO FRANQUICIA, CONCLUYE QUE ESTAMOS ANTE UNA OPERACIÓN GRAVADA CON EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, SIENDO FACTIBLE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO TRATE COMO IMPUESTO DESCONTABLE EL IVA SOPORTADO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 488 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SIN PERJUICIO DE LA PROPORCIONALIDAD DE QUE TRATA EL ART. 490 IBÍDEM - [Concepto 0513 del 7 de abril de 2021](#)**

II. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- **ADOPTAN MEDIDAS ADICIONALES PARA MITIGAR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS POR SARS-COV-2 COVID-19 EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - [Decreto Distrital 186 del 25 de mayo de 2021](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO  
26 de mayo de 2021